

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Porción de terreno sito en el Masnou, antigua partida Torrent d'Ase incluida en el Proyecto del Plan Parcial de la Zona Can Orfila, señalada con la letra E del citado plan; de superficie 152 metros cuadrados.

Linda: Al norte, con pasaje sin nombre y zona señalada C; sur, con calle A y parcela F; al este, con calle Giorna, y al oeste, avinguda Verge de Nuria.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.063, libro 262, sección el Masnou, folio 135, finca número 11.000.

Tipo de subasta es el de tasación y asciende a 6.120.000 pesetas.

Barcelona, 16 de julio de 2001.—El Magistrate Juez y la Secretaria judicial.—41.172.

BILBAO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hace saber: Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra número 384/01, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Basterreche Arcocha, en representación de «Tecdico, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la planta segunda, sala 20, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao, 6 de julio de 2001.—El Secretario.—40.407.

DENIA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 388/00, se siguen autos de juris. voluntaria O. asuntos a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra «Mercantil Extinval, Sociedad Limitada», «Eurolíneas Marítimas, S. A. L.», representadas por el Procurador don José Vicente Bonet Camps y «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», en los que se acordado publicar la denuncia formulada por el Procurador señor Martí Palazón en nombre y representación del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», consistente en que en fecha 9 de agosto de 2000, esta entidad bancaria recibió una remesa de efectos comerciales para su descuento por «Extinval, Sociedad Limitada», consistente en un pagaré por importe de 590.255 pesetas firmado por la entidad «Eurolíneas Marítimas, S. A. L.», con vencimiento el 20 de octubre de 2000, contra la cuenta corriente que esta última mantiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urb. Marqués de Campo, 8, de Denia, sufriendo dicho pagaré un extravío por lo que para evitar que se abone a tercera persona es por lo que se presenta la denuncia correspondiente al amparo de lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, fijándose el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y para que sirva de notificación y publicación en forma, extendiendo y firmo el presente en Denia a 17 de febrero de 2001. Doy fe.—El Juez.—40.156.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 178/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Salustiano Sánchez Ortiz y doña Isabel Pont Herrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2001, 25 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4236000018/178/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de El Vendrell, urbanización conocida por «Els Massos de Comarruga», de la manzana 2-D (zona «Ciudad Jardín» semintensiva), que está construida sobre la parcela número 3 de 617,45 metros cuadrados. Se compone de planta baja, con una superficie útil de 109,50 metros cuadrados, y planta piso, con una superficie útil de 44 metros cuadrados, siendo el resto, solar sin edificar. Lindante: Al frente, este, calle número 6, trazada en terrenos de la finca matriz (19,95 metros); izquierda, entrando, sur (30,95 metros), parcela número 2; derecha, norte, mediante pared media-

nera, con finca de don José Pizarro Pimentel, y fondo, oeste, con parcela número 9, todas ellas de dicha manzana.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3 al tomo 965, libro 75 de El Vendrell Sant Vicenç, folio 21, finca número 5.847. Tipo de subasta: 20.600.000 pesetas.

El Vendrell, 4 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—40.153.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 284/00-Civil se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Raúl Bueno Uriol y doña Josefa Brugarola Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4236000018/284/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar A, compuesta de planta baja y primera planta, en el término municipal de El Vendrell, partida Los Masos, que forma parte del

solar 11 de la manzana 2-S, clave 9b del Plan General del Municipio de la urbanización «Els Masos de Comarruga», con frente a la calle de La Sardana, número 5.a); de superficie el solar 330 metros cuadrados de los que la parte edificada es de 70,52 metros cuadrados construidos en la planta baja, y de 61,55 metros cuadrados construidos en la planta primera. La planta baja consta de porche, comedor-estar, cocina, lavadero, baño y garaje, accediéndose a la misma mediante una puerta situada en el centro de su fachada; constando la primera planta de cuatro habitaciones, baño y terraza. Linda: Al frente, con la calle de La Sardana; al fondo, en una pequeñísima parte, con parte de la parcela 14; derecha, entrando, con resto de la finca de que se segregó, e izquierda, entrando, con parcela 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 762, libro 135 de San Vicente, folio 100, finca 10.552 e inscripción tercera.

Tipo de subasta: 19.315.950 pesetas.

El Vendrell, 5 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—40.145.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 14/01 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Julián Delgado Llamas y doña María Soledad Morillo Largo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4236000018 14/01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número ocho. Vivienda puerta segunda o B, de la planta segunda del edificio sito en la playa de Calafell, con frente a la calle de Igualada, señalado con el número 12 y a la avenida de Mossén Jaume Soler, señalado con el número 12 y a la avenida de Mossén Jaume Soler, señalado con el número 7. Se halla distribuida interiormente en recibidor, cocina-comedor-estar con terraza, dos baños, cuatro dormitorios, paso y distribuidor. Tiene una superficie útil de 87 metros 34 decímetros cuadrados. Linda, según se mira el edificio desde la avenida Mossén Jaume Soler: Frente, con casa de la calle Igualada, número 14 y vivienda puerta tercera de esta misma planta; derecha, con proyección vertical a la calle Igualada; izquierda, con vivienda puerta tercera de la misma planta y rellano de escalera, y fondo, con finca de la calle Igualada, número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo 590 del archivo, libro 386 de Calafell, folio 103, finca número 26.069, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 13.187.500 pesetas.

El Vendrell, 5 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—40.147.

GANDIA

Edicto

Doña Rosario Gaspar Blanch, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gandia y su partido,

Por el presente hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en el Juzgado de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 331/00, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio en Valencia, calle Paloma Gabaldón Huete, con domicilio en Madrid, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado rectificar el edicto de publicación de subasta de la finca hipotecada en los autos referenciados, y cuya resolución es del literal siguiente: «... por presentado el anterior escrito por la procuradora doña Ana Tomás, únase a los autos de su razón, y en virtud de lo manifestado en el mismo y comprobado que existe error en los edictos de subasta publicados, rectifíquese el mismo en el sentido de hacer constar que el tipo de la primera subasta es el de 7.044.000 pesetas, y no el de 8.075.000 pesetas que consta por error en edicto, a tal efecto y para que surta los efectos legales oportunos, procédase a la publicación de la rectificación, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios, manteniéndose el resto de las condiciones de las subastas, todo ello en relación a la finca registral número 4.580.»

Sirva de publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada y de rectificación de edicto publicado en fecha 19 de mayo de 2001.

Gandia, 13 de julio de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—40.471.

GIRONA

Edicto

Doña Ángeles Aragó Diez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Girona,

Hago saber: que en este Juzgado, y con el número 437/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Justo Fabri Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000018043700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 17. Piso tercero, puerta cuarta, situado en la cuarta planta alta de la casa número 1 de la plaza María Auxiliadora, de Girona; de 62 metros 48 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, entrando, en parte con proyección de plaza María Auxiliadora, en parte con patio de iluminación y ventilación; espalda, entrando, en parte con descanso de escalera, en parte con caja de escalera y en parte con el piso tercero, puerta tercera; derecha, entrando, con proyección de plaza María Auxiliadora, e izquierda,